

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JUAN EDMUNDO PERICH LOPIZIC Rut 006298155-5
 La Cantidad de \$ 107,100 CIENTO SIETE MIL CIEN PESOS
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN TRANSMISION RADIAL
 Y TELEVISIVA DEL EVENTO DEL DIA DEL OVEJERO AÑO 2011, SEGUN FACTURA N°
 1566.-
 Fecha de Pago 11/03/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1566	11/03/2011	107,100

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :211

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		107,100
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	107,100	
Totales		107,100	107,100

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	107,100	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		107,100
Totales		107,100	107,100


 SECRETARIA MUNICIPAL
 PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

 UNIDAD DE CONTROL
 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL


 ALCALDE
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____


 TESORERO
 FIRMA DEL INTERESADO
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad